República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca457784702

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Riohacha Capital del Departamento de la Guajira, República de Colombia, siendo a las 8:00 a. m. del día primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2024), el señor Notario primero del circulo de Riohacha; **Dr. LUIS EDUARDO CASTRO BARROS,** en las instalaciones de la Notaria Primera del Circulo de Riohacha (La Guajira), ubicada en la Calle 3 No. 6 - 28, en acto público y notorio procede a posesionar en el cargo de **ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA,** al doctor **GENARO DAVID REDONDO CHOLES,** quien fuera elegido en los comicios celebrados el día veintinueve (29) de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), observando que el cargo será desempeñado a partir del primero (1) de Enero de 2024, por un periodo de cuatro (4) años. Para tal efecto la persona al posesionarse presentó: Fotocopia de su cédula de ciudadanía número **84.080.698** expedida en Riohacha (La Guajira), declaración relacionada con el monto de sus bienes y rentas de sus hijos y de su cónyuge, certificado de antecedentes judiciales, certificado de Antecedentes disciplinarios – Certificado Ordinario No. 237427063 expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificación de la Contraloría General de la República, de fecha 22 de Diciembre de 2023, certificación de afiliación a la EPS Sanitas, copia de la Correspondiente Credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil, por intermedio de la comisión escrutadora Municipal, donde consta su elección como Alcalde para la circunscripción electoral del distrito de Riohacha, certificación de la asistencia al seminario de inducción de la escuela de alto gobierno dictado por la ESAP, declaración Juramentada de Bienes y Actividades de Persona Natural del mismo de su cónyuge y sus menores hijos, (SIGEP),Hoja de vida Aprobada Sigep II, declaración juramentada sobre la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para ejercer el cargo en el cual fue elegido, certificado Médico actitud Fisca y mental, certificado y tarjeta de su situación militar, declaración juramentada de no tener procesos de carácter alimentario y certificación de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

Acto seguido el señor Notario constituido en audiencia pública procedió a preguntar al Doctor **GENARO DAVID REDONDO CHOLES,** en los siguientes términos: Jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos en su condición de Alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha - La Guajira, cargo al cual accede hoy, Habiendo respondido: "Si lo juro". Después de lo cual el señor Notario expreso: Si así lo hiciere que Dios y el pueblo de Riohacha lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden.

Leído el Presente acto por el señor Notario Primero de Riohacha - La Guajira, lo firman los que en ella han intervenido.

EL POSESIONADO

GENARO DAVID REDONDO CHOLES

EL NOTARIO PRIMERO

LUIS EDUARDO CASTRO BARROS

REPUBLICA DE COLOMBIA Luis Eduardo Castro Barros NOTARIO NOTARIA PRIMERA DE RIOHACHA

COPIA DEL ORIGINAL

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DE RIOHACHA
HACE CONSTAR QUE ESTA SOLO COPIA CORRESPONDE
EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA

RIOHACHA. 02 ENE 2024

EL NOTARIO PRIMERO

REPUBLICA DE COLOMBIA Luis Eduardo Castro Barros NOTARIO NOTARIA PRIMERA DE RIOHACHA

Powered by CamScanner